INFORME MENSUAL, PARCIAL DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 9805360 DE 2026 SUSCRITO CON EL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 19 de agosto del 2026
Hasta: 31 de agosto del 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA / COOPERANTE:	CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
IDENTIFICACION:	NIT 830136900-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de agosto del 2026.
OBJETO:	*"Diseñar acciones para el proceso de atenciones en medicina tradicional y partería del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, Espiral V, a partir de la definición de los elementos constitutivos, prioridades y atenciones en el marco del cuido y en coherencia con los sistemas de conocimiento propio y la ley de origen".*
"	
VALOR INICIAL:	**CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (*$403.106.529*)**
PLAZO INICIAL:	Haste el 31 de diciembre 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
SUPERVISOR:	CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA **–** Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N.A
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de agosto del 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y Uno (31) de diciembre del 2026
PLAZO FINAL:	Haste el 31 de diciembre 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR FINAL: El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE.** (***$403.106.529***) el cual se da producto del análisis económico del sector.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas. Dentro de los productos del convenio se establece la entrega del plan de trabajo con su correspondiente cronograma, así como el diseño de la muestra que ha sido revisado de manera conjunta a través de los comités técnicos. Otro de los productos iniciales es el cuestionario para la recolección de información que también ha sido revisado y aprobado por el comité técnico del convenio.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1 Componente1 Construir un Plan de Trabajo para el desarrollo del Espiral V según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo (anexo 4). (Producto 1)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 1. Plan de trabajo para el desarrollo del Espiral V según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo (anexo 4). (Obligación 1)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 1. Plan de trabajo para el desarrollo del Espiral V según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo (anexo 4). (Obligación 1) Según radicado 2026-ER-65381
2 Componente 1 Elaborar matriz de gestión mensual que evidencie el porcentaje de avance de cumplimiento del plan de trabajo para el desarrollo del Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa. según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Producto 2)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 1. Matriz de gestión mensual que evidencie el porcentaje de avance de cumplimiento del plan de trabajo para el desarrollo del Espiral V	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 1. Matriz de gestión mensual que evidencie el porcentaje de avance de cumplimiento del plan de trabajo para el

.	atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa. según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Obligación 2)	desarrollo del Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa. según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Obligación 2) Según radicado 2026-ER-65381
3. Componente 1. Realizar el plan para el aprovisionamiento financiero que incluya mensualmente o fracción de mes la descripción del uso de los insumos ancestrales que se manejarán en las actividades comunitarias propias que permitan la realización de las actividades contempladas según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo (anexo 4) y Plan de trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las acciones. (Producto 3)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 1. Documento mensual o fracción de mes de aprovisionamiento y uso de insumos ancestrales y materiales. Según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo (anexo 4) y Plan de trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las acciones. (Obligación 3)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 1. Documento mensual o fracción de mes de aprovisionamiento y uso de insumos ancestrales y materiales. Según lo establecido en el Anexo Técnico Operativo (anexo 4) y Plan de trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las acciones. (Obligación 3) Según radicado 2026-ER-65381
4 Componente 1. Realizar un Pagamento de inicio del proceso para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Producto 4)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 1. Informe de ejecución del Pagamento de inicio del proceso para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Obligación 4)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 1. Informe de ejecución del Pagamento de inicio del proceso para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Obligación 4) Según radicado 2026-ER-65381

5. Componente 1. Construir insumos para la recolección de información primaria y secundaria para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo (Producto 5)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 1. Repositorio de instrumentos metodológicos diseñados de información primaria y secundaria para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo (Obligación 5)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 1. Repositorio de instrumentos metodológicos diseñados de información primaria y secundaria para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo (Obligación 5) Según radicado 2026-ER-65381
6 Componente 1. Realizar un Pagamento de cierre del proceso para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo (Producto 6)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
7. Componente 2. Realizar matriz de información de fuentes primarias y secundarias de elementos constitutivos, prioridades y atenciones en salud identificadas del cuido, para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Producto 7)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
8. Componente 2. Realizar Avance del Documento de elementos constitutivos, prioridades y atenciones en salud en respuesta a las prioridades identificadas del cuido, para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe

Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo (Producto 8)		
9. Componente 2. Realizar un Documento Final de elementos constitutivos, prioridades y atenciones en salud en respuesta a las prioridades identificadas del cuido, para el diseño de la Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería de la comunidad indígena Muisca de Bosa, según lo establecido en el anexo Técnico Operativo y Plan de trabajo. (Producto 9)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
10. Componente 3. Contratar el talento humano necesario para adelantar las actividades del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Operativo. El contratista deberá presentar a la supervisión dentro de los 05 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del personal asignado, con sus respectivos soportes de formación y experiencia, para la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el estudio previo y/o anexo técnico. Igualmente, deberá garantizar la verificación de la totalidad de antecedentes exigidos por la normativa vigente. En caso de sustitución de personal, se deberá remitir la documentación completa de la nueva persona, que acredite el cumplimiento de los criterios definidos, para su revisión y aprobación por parte de la supervisión antes de la vinculación. (Producto 10)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 3. Informe mensual del talento humano vinculado a la ejecución contractual, incluyendo la identificación del personal, perfil, rol desempeñado, periodo de ejecución, dedicación y valor reconocido, junto con los documentos que acrediten su vinculación, los soportes de pago y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Obligación 10)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 3. Informe mensual del talento humano vinculado a la ejecución contractual, incluyendo la identificación del personal, perfil, rol desempeñado, periodo de ejecución, dedicación y valor reconocido, junto con los documentos que acrediten su vinculación, los soportes de pago y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Obligación 10) Según radicado 2026-ER-65381
11. Componente 3. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente contrato, hasta la firma de la liquidación de este. Los recursos allí	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Componente 3. Certificación de cuenta bancaria (Obligación 11) Componente 3. Certificación	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Componente 3. Certificación de cuenta bancaria (Obligación 11)

depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo ejecutado en el contrato, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada. (Producto 11 y 12)	suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público, según corresponda, mediante la cual se acredite que los recursos del contrato fueron administrados a través de una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo la contabilidad separada y sin realizar unidad de caja. Esta certificación deberá estar acompañada de los extractos de la cuenta bancaria del contrato correspondientes al periodo reportado, así como de la relación de pagos efectuados con cargo a dichos recursos y los soportes contables o financieros que evidencien que los mismos fueron destinados exclusivamente a la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. (Obligación 11)	Componente 3. Certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público, según corresponda, mediante la cual se acredite que los recursos del contrato fueron administrados a través de una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo la contabilidad separada y sin realizar unidad de caja. Esta certificación deberá estar acompañada de los extractos de la cuenta bancaria del contrato correspondientes al periodo reportado, así como de la relación de pagos efectuados con cargo a dichos recursos y los soportes contables o financieros que evidencien que los mismos fueron destinados exclusivamente a la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. (Obligación 11) Según radicado 2026-ER-65381
12. Componente 3. Informar al Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del contrato sobre la ejecución y giro de los recursos a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y reintegrar los valores no ejecutados dentro del plazo anterior. (Producto 13)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
13. Componente 3. Presentar a los Supervisores del contrato por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del contrato, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y alcance del	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe

objeto, especificando los compromisos u obligaciones cumplidas. (Producto 13)		
14. Presentar dentro de los informes de ejecución un reporte de las acciones realizadas para el cumplimiento de compromisos generales No. 22 y 26. (Producto 14)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
15. Conservar los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de los compromisos generales No. 22 y 26, los cuales deberán ser entregados al supervisor cuando sean requeridos. (Producto 15)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA CABILDO INDIGENA MUISCA BOSA: A la fecha no se han radicado pagos a la Dirección Financiera.

No. de pago	Valor pagado	Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Anticipo y forma de amortización: N.A.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _ Certificación del Revisor Fiscal Representante Legal _X, presentadas por el CONTRATISTA (CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA), para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones***
		SI	***NO***	
2	Retraso en las gestiones necesarias para el comienzo del contrato: firma del contratista, retraso en obtención de pólizas, demora en entrega de certificaciones, entre otras		*x*	
3	Incumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales		*x*	
4	Demora en la contratación o vinculación del equipo técnico requerido para el desarrollo del contrato		*x*	
5	Retraso en asignación del PAC		*x*	
6	Falta de articulación con actores internos y externos para desarrollar procesos participativos.		*x*	
7	Tiempo insuficiente para desarrollar productos por procesos de concertación extensos		*x*	
11	Inadecuada estimación del valor de la oferta		*x*	
8	Falta de capacidad financiera para la ejecución del contrato		*x*	
9	Ejecución del contrato con niveles deficientes del servicio y/o de la calidad de los equipos		*x*	
10	Errores en sistemas de información, sistemas tecnológicos, sistemas de transporte, fallas en productos y equipos, fallas o errores en equipos humanos o técnicos		*x*	
11	Evento natural adverso (terremoto, inundación, entre otros)		*x*	
12	Dificultades o la imposibilidad de llevar a cabo las acciones por cuestiones de orden público		*x*	
13	Uso indebido de la información, datos, imágenes por parte del contratista		*x*	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026

Claudia M Cuéllar S

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Anya Mercedes Suarez Gómez Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
Sandra Olivos - Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

Firmado digitalmente por Anya Mercedes Suárez Gómez